

PARTICIPACIÓN EN LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE SALUD 2014-2020

El Plan de Salud constituye el instrumento central de la planificación en salud de un territorio. En él se establecen las prioridades de intervención sanitaria, se fijan objetivos, se definen los programas necesarios y se asignan los recursos para mejorar los resultados en salud en la comunidad.

Tanto la Ley General de Sanidad como la Ley Foral de Salud establecen el carácter preceptivo del Plan de Salud como instrumento de planificación estratégica sanitaria. En su artículo 22 la Ley Foral de Salud, 10/1990, de 23 de noviembre, modificada en 2002, encomienda al Gobierno de Navarra se elaboración y remisión al Parlamento de Navarra para su debate y aprobación.

La participación en la elaboración del Plan

El Plan se ha elaborado bajo un criterio básico de cooperación mediante la búsqueda y operatividad de la participación profesional y social racional y posible en el proceso. Se ha buscado captar la visión de la población general y profesionales a través de los medios directos e indirectos disponibles. La diferente naturaleza de cada una de las partes que integran el Plan hace que la forma y perfil de participantes sea también diferente.

Hasta el momento la participación de la población en general y de grupos específicos ha estado presente mediante la Encuesta de Salud, las Encuestas de satisfacción de usuarios y otras encuestas ad hoc para planes sectoriales (inmigración, mayores, personas con discapacidad...). La información procedente de dichas herramientas ha sido utilizada tanto para el diagnóstico del estado de salud como para la priorización de problemas y definición de los objetivos.

Se ha utilizado así mismo para la definición de objetivos y acciones los resultados de las ediciones de **ForoSalud** realizadas con Pacientes de Cáncer, Cuidadoras, Padres y Madres de Niños con Problemas Mentales, usuarios de Hospitalización a domicilio etc..., como un nuevo órgano de participación de profesionales y pacientes incorporándose al Plan la información obtenida de las distintas sesiones

El grado de participación de los profesionales ha sido elevado. El proceso participativo ha buscado asegurar la coherencia, el consenso, y la comunicación entre los diversos colectivos e instituciones implicadas en las diferentes etapas del Plan.

El número de profesionales sanitarios y no sanitario que ha participado en las distintas fases del proceso supera las 100 personas y se han constituido un total de 12 grupos de trabajo

Las fórmulas de participación de los profesionales han sido principalmente mediante:

- Cuestionario de seguimiento y evaluación del Plan de Salud 2006-2012.
- Elaboración de Informes de Expertos
- Constitución de 12 Grupos de Trabajo Técnico

- Encuesta de opinión entre profesionales para la priorización de problemas y para la identificación de problemas emergentes.

Presentación y período de exposición pública

Para complementar el proceso participativo se realizó un conjunto de Sesiones de Presentación del Programa Las sesiones de presentación pública realizadas han sido las siguientes:

- 1 Sesión en la Comisión de Sanidad del Parlamento Foral
- 1 Sesión a Colegios y Asociaciones Profesionales
- 1 Sesión a Asociaciones Ciudadanas y de Pacientes
- 3 Sesiones a Profesionales del Sistema Sanitario. Pamplona, Tudela y Estella.
- 1 Sesión Mandos Intermedios del Sistema Sanitario Público

Se han realizado así mismo diversas entrevistas personales e institucionales

Así mismo, y de conformidad con lo dispuesto en la Ley Foral 11/2012, de 21 de junio, de la Transparencia y del Gobierno Abierto el proyecto de Plan de Salud se ha sometido a Exposición Pública por un período cercano a dos meses.

Tanto el Documento del Diagnóstico de Situación, como el documento de Evaluación como el propio borrador del Plan de Salud se han publicado en la página web del Gobierno de Navarra, en el Portal de Salud y en la Intranet del Servicio Navarro de Salud.

Fruto de este proceso de participación se han recibido un total de 627 propuestas. Como cabía esperar la mayor parte de las propuestas proceden del colectivo profesional, pero se observan también un buen número de aportaciones procedentes de otros agentes implicados en la atención sanitaria, incluidos los propios Grupos Parlamentarios.

El 85% de las valoraciones globales han sido muy o bastante favorables.

NÚMERO DE ENTIDADES Y PROPUESTAS RECIBIDAS

	Entidades	Propuestas
Grupos Parlamentarios	3	93
Asociación ciudadanas y de pacientes	5	102
Colegios y Asociaciones Profesionales	8	216
Profesional sanitario	11	199
Otros	2	17
TOTAL	29	627

La mayor parte de las aportaciones hacen referencia al Plan de Acción y al desarrollo de los Instrumentos Estratégicos.

Una buena parte de las aportaciones matizan determinados aspectos del Diagnóstico.

Por lo que hace referencia a los Objetivos se hace especial hincapié en la necesidad de concretar lo más posible las metas a alcanzar.

Con respecto al Plan de Acción los aspectos más reiterados han sido los referidos a la discapacidad, al desarrollo de los servicios sociosanitarios y de rehabilitación y a la necesidad de intervenir frente a los determinantes socioeconómicos como inductores de desigualdades en los resultados en salud, la necesidad de reforzar la perspectiva de género.

TIPOS DE APORTACIONES Y VALORACIÓN

Capítulo	Aceptadas	Aceptadas parcialmente	Requieren Estudio	No aceptadas	Total general
General	6	3	3	3	15
Diagnóstico	46	10	2	3	61
Metodología	4				4
Principios	10		1	2	13
Objetivos	21	10	4	10	45
Plan de Acción	181	60	36	48	325
Transformación del modelo	5	4	1	1	11
Instrumentos estratégicos	46	24	10	22	102
Despliegue del Plan	10	1	1	9	21
Impacto económico	4	2	1	3	10
Seguimiento y evaluación	9	3	1	7	20
Total general	342	117	60	108	627

Como instrumentos estratégicos se pone mucho el acento en reforzar la Participación y las Alianzas Externas con diversas entidades y muy en particular en concretar el desarrollo de la Gestión Clínica.

Por último una buena parte de las aportaciones se centran en clarificar la necesidad de nuevos perfiles profesionales o de reivindicar la asignación de ciertos roles a determinado colectivo profesional.

Un 73% de las aportaciones recibidas han sido tenidas en cuenta a la hora de elaborar la versión definitiva de este documento que ahora se presenta.

VALORACIÓN DE LAS APORTACIONES RECIBIDAS

